

PROEMIO

Recoge esta publicación la totalidad de las ponencias desarrolladas en el seminario sobre «Hitos históricos de los regadíos españoles», que tuvo lugar en Alicante, el mes de noviembre de 1990, con organización y patrocinio de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El propósito de dicho simposio fue analizar los jalones estimados más significativos en la diacronía de los regadíos españoles. Como tales se han valorado los períodos de origen y consolidación, los embalses levantinos de los siglos XVI y XVII, las políticas hidráulicas del reformismo ilustrado, las presas del estrecho de Puentes y la gran etapa legisladora de la segunda mitad del XIX, que culmina en la Ley de Aguas de 1879. Ya en la centuria actual, se centró la atención en el movimiento regeneracionista, que hace de bisagra con las postimerías de la anterior, en la excepcional riqueza documental de los cinco congresos nacionales de riegos, creación y trayectoria de las confederaciones hidrográficas, I Plan Nacional de Obras Hidráulicas y, en íntima relación con éste, trasvase Tajo-Segura.

A cargo del catedrático de la Universidad de Alicante Alfredo Morales Gil corrió la exposición de antecedentes,

estado actual y conclusiones relativas a la vieja polémica sobre el origen de los regadíos españoles. A través de fuentes documentales, hallazgos arqueológicos ya datados e identificación de otros restos por el propio autor, se puso de manifiesto la importante contribución romana al aprovechamiento de débitos fluviales, captación de aguas hipogea mediante galerías, bonificación de áreas palustres, derivación de turbias, difusión de ingenios hidráulicos y obras de abastecimiento a núcleos urbanos, que, incluyen entre otras, embalses y acueductos. Ese conjunto de realizaciones hidráulicas corresponden, primordialmente, a Andalucía, Baja Extremadura, Murcia, tierras valencianas, Bajo Aragón y Baleares, sin que falten ejemplos más puntuales en otras áreas peninsulares.

Ardua e ímproba tarea supone la consideración de la época musulmana, hipotecada por insuficiencias arqueológicas notorias y un desigual conocimiento de fuentes cristianas y árabes, afortunadamente en vías de superación. Las susodichas prospecciones tropiezan con la dificultad adicional de aluvionamientos muy intensos en los llanos de inundación, mientras las indicadas carencias documentales afectan precisamente a las grandes áreas de regadío tradicional, que contaban entre las más islamizadas. Ello no ha sido óbice para que la doctora Box Amorós haya ponderado, con fundamento, la espléndida aportación árabe a la cultura española del agua, con afianzamiento y ampliación de áreas regadas, fundamentalmente, y creación de otras, merced, sobre todo, al empleo de caudales subterráneos, en cuyo alumbramiento fueron consumados maestros, mediante la ejecución de *foggaras*, cimbres, presas subálveas y norias de tracción animal. A la par de aspectos técnicos, y nuevos cultivos, cuya trascendencia económica y paisajística no es preciso encarecer, se resalta, con toda justicia, el rico legado institucional de órganos para la administración del riego y tribunales de aguas.

A los embalses y canales de los siglos XVI y XVII dedicó su intervención el profesor Antonio López Gómez, emérito de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro de número de la Real Academia de la Historia. Se trata de un conjunto de grandes obras, donde, a la vez que célebres ingenieros y arquitectos italianos y españoles, intervienen maestros locales. Los embalses levantinos de los siglos XVI y XVII marcan un hito de gran trascendencia en la historia de las realizaciones hidráulicas. Los de Almansa y Tibi fueron, por este orden, los primeros, si bien el segundo, embalse modélico hasta muy avanzado el siglo XVIII, superó, con mucho, a aquél en celebridad y repercusión. Tras ambos pantanos, logros del XVI, aún en funcionamiento, se levantan durante la centuria siguiente los de Elche, Elda, Onteniente y, probablemente, los de Petrel y Alcora, además de un intento fallido en Lorca. Como hace notar López Gómez, la cifra de reservorios en las regiones valenciana y murciana resulta extraordinaria para la época; a ellos hay que sumar el llamado *Mar de Ontígola* en Aranjuez, con planos de Juan de Herrera, y el de la Foz de Arguís, cuya construcción se inició en 1686. Esta serie de obras, en su mayoría apenas visitadas y poco conocidas, poseen singular interés por su número y calidad, con lugar de honor en los anales hidráulicos europeos.

Responsabilizado del tratamiento del reformismo ilustrado en la temática que nos ocupa, me pareció necesario emplear el plural y hablar de políticas hidráulicas, no ya porque incidieran sobre sectores varios sino a causa de diferencias importantes, y poco o nada advertidas, en sus planteamientos básicos. Uno de los instrumentos esenciales a que recurrió el reformismo borbónico para conseguir la revitalización y engrandecimiento de la monarquía fueron las actuaciones hidráulicas. Estas se concretaron, con financiación pública o privada, en la bonificación de áreas palustres, apertura de canales y construcción de embalses, además de reformas administrativas en los regadíos tradicionales. Sin olvidar, por supuesto, el entorno técnico, no cabe duda que las gran-

des decisiones en materia hidráulica de la época llevan la impronta de Ensenada o Floridablanca; sus políticas en dicho sector, muy emparentadas, no son, empero, idénticas. El riego ocupa en el planteamiento de Floridablanca un puesto que no le había otorgado Ensenada; el hecho dista de ser casual y encuentra en la ponencia explicación plausible.

Para enriquecer el análisis resultaba conveniente e imprescindible la colaboración interdisciplinar, concretada, con una presencia mayoritaria de geógrafos, en la participación de los doctores Julio Muñoz Bravo, Emilio Pérez Pérez y José Bautista Martín. El primero, ingeniero de caminos en la Confederación Hidrográfica del Segura y perfecto conocedor de la cuenca del Guadalentín, ha redactado la ponencia titulada «De la rotura del pantano de Puentes a su reedificación»; tema éste cuyo interés desborda el marco murciano y se proyecta significativamente en todo el ámbito español y cuenca del Mediterráneo Occidental. Los embalses dieciochescos de Puentes y Valdeinfierro preludian las grandes presas actuales. Frente a los 3,7 Hm³ del pantano arquetípico de Tibi, el mayor de los existentes hasta entonces, Valdeinfierro y Puentes debían retener en torno a 23 y 60 Hm³ respectivamente. Una cabida superior a la de este último vaso no se logró en España hasta 1912, fecha en que se concluye el del Guadalcacín o Majaceite. Una deficiente respuesta técnica a dificultades de cimentación motivó su ruina en una colossal catástrofe con 608 víctimas y daños cuantiosísimos. La resonancia del funesto suceso fue inmensa, rebasó las fronteras y dificultó notoriamente la realización de grandes embalses en todo el ámbito mediterráneo. Juicios adversos sobre este tipo de enormes reservorios, con referencia básica a Puentes, menudearon entre los tratadistas de aguas hasta comienzos del siglo actual. La creación de la Escuela de Caminos y Canales de Madrid, con fecha 1 de noviembre de 1802, no es ajena al eco del citado desastre, acaecido el 30 de abril de 1802 y sobre el que informó al Consejo de Castilla Agustín de Betancourt en 16 de julio del mismo año.

A la espléndida y fructífera legislación de aguas decimonónica dedicó su intervención el doctor Emilio Pérez, profesor honorario de la Universidad de Murcia, primer presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura y uno de los redactores del anteproyecto de la actual Ley de Aguas. Luego del comentario de varias disposiciones promulgadas en el primer tercio del XIX, el citado jurista centró su atención en la segunda mitad de siglo. Entre los logros más notorios de este período cuenta la Ley sobre Dominio y Aprovechamiento de Aguas de 1866, primer código español y europeo sobre dicha temática. Poco después esta norma fue sensiblemente modificada por el importante decreto-ley de bases para la legislación de obras públicas de 14 de noviembre de 1868 y la ley de 20 de febrero de 1870 sobre construcción de canales de riego y pantanos, esta última acompañada de un interesante reglamento.

Todo ello constituye el antecedente obligado de la benemerita Ley de Aguas de 1879, cuya longevidad ha sido más que centenaria, hasta enero de 1986.

Tras la crisis finisecular, cuyo episodio emblemático es el desastre colonial de 1898, las ansias reconstructoras que informan el movimiento regeneracionista se vuelcan en la ampliación de la superficie regada, planteamiento incardinado en la preocupación esencial de dicho ideario por «rehacer la Geografía de la Patria», requisito considerado indispensable para restaurar la riqueza nacional, que debía permitir la resolución simultánea de la cuestión agraria y del problema social. Se trataba, como señala la profesora Gómez Mendoza, de dotar la Península de un auténtico sistema arterial hidráulico, con una red nacional de pantanos y canales. Así, la política hidráulica exigida por Costa e incluida en su programa político por los liberales se configura, cara a la crisis agraria, como una solución alternativa y progresista frente a la meramente arancelaria.

Por primera vez, al menos que sepamos, se ofrece una visión conjunta de los cinco congresos nacionales de riegos, celebrados en Zaragoza (1913), Sevilla (1918), Valencia

(1921), Barcelona (1927) y Valladolid (1934). Oioso es encarecer que ello ha requerido al ponente, profesor López Ontiveros, un esfuerzo ingente e inteligente de lectura, interpretación y síntesis para la consecución de una panorámica equilibrada y significativa de más de dos mil quinientas páginas –exactamente, dos mil seiscientas treinta y dos– de una densidad y riqueza extraordinarias, y, con frecuencia, de encomiable altura. La ponencia confirma, sin lugar a duda, que las actas de los Congresos Nacionales de Riegos integran la fuente indispensable y culminante para el conocimiento y estudio de las más variadas cuestiones hidráulicas y aledañas en el primer tercio del siglo actual.

No existe período tan pródigo en acontecimientos hidráulicos relevantes ni tan intensamente impregnado de dicha temática como el tercio de siglo que finaliza con la aprobación del I Plan Nacional de Obras Hidráulicas. Uno de estos sucesos de primera magnitud es la creación sucesiva, a partir de 1926, de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas; desde ese año la historia de los regadíos españoles se enlaza y funde con aquéllas, cuyo protagonismo ha sido y es de primer orden. Confederaciones Sindicales Hidrográficas en principio, Mancomunidades Hidrográficas durante la segunda república y, desde el término de la guerra civil, Confederaciones Hidrográficas, los cambios de denominación nunca han supuesto, a despecho de los vaivenes políticos, riesgo alguno de supresión, sobradamente probada la funcionalidad y eficacia de las mismas. Nada tiene de sorprendente que la primera de ellas naciera en la cuenca del Ebro, el mayor de los colectores españoles, que, con grandes proyectos de transformación en regadío, había capitalizado, además, la atención preferente de Costa, la actuación del ingeniero Don Ramón García y la brillantísima y fecunda labor de Manuel Lorenzo Pardo, que se convirtió en su primer director técnico. El ponente, Gabriel Cano, catedrático de la Universidad de Sevilla, recuerda estos precedentes e incorpora la novedosa perspectiva del estudio de las Confederaciones a través del análisis geográfico regional, puesto que las expresa-

das demarcaciones resultan de decisiones de política territorial que organizan el espacio para el aprovechamiento, control, administración y, en su caso, incremento de un recurso vital.

El movimiento regeneracionista y, en especial, las predicciones de Joaquín Costa, los esfuerzos de Don Ramón García, las campañas del periódico «*El Imparcial*», la gestión del ministro Gasset, el plan básico de 1902, el de 1909, el Plan Extraordinario de Obras Públicas de 1916, parte correspondiente del proyecto de Ley de Fomento de la Riqueza Nacional de 1919, las importantes realizaciones de la Dictadura de Primo de Rivera, con Guadalhorce en Fomento, los enormes logros de Lorenzo Pardo y el laudable trabajo de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas constituyen los antecedentes obligados del magno I Plan Nacional de Obras Hidráulicas, publicado en 1933 y del que fue alma el ya citado ingeniero Manuel Lorenzo Pardo.

Dicho Plan poseía la gran ventaja de ser organizado, sistemático y coordinado; en ello radicaba, a juicio del propio Lorenzo Pardo, su incontestable superioridad sobre el formulado en 1902, que, a pesar del evidente mérito de su carácter pionero, «fue un catálogo de canales y pantanos, casi todos ellos aislados, sin relación alguna, aun dentro de la propia cuenca...». Como prueba de este aserto aducía dicho técnico el tratamiento dispensado al área mediterránea, «en la región clásica del regadío, donde se sufren las mayores penurias y se alcanzan los mayores beneficios, apenas hay una obra incluida». Mérito de Ortega Cantero ha sido efectuar, en su ponencia, además de un profundo examen del referido Plan, una ponderación adecuada de sus precedentes, sobre todo del casi siempre infravalorado Plan de 1902.

Objetivo capital del I Plan Nacional de Obras Hidráulicas era la corrección del desequilibrio hidrográfico mediante los oportunos trasvases de la vertiente atlántica a la mediterránea. Insistía Lorenzo Pardo en la necesidad de conceder preferencia a las comarcas exportadoras, y reiteraba que «la zona verdaderamente apta para el cultivo de regadío es la

mediterránea, donde se conservan los usos más antiguos, las tradiciones más vivas las instituciones de riego más firmes, las prácticas más sabias, la mayor y más generalizada experiencia». La corrección del desequilibrio hidrográfico se concretaba esencialmente en el Plan de Mejora y Ampliación de los Riegos de Levante, que preveía la transformación de 338.000 hectáreas en las provincias de Murcia, Valencia, Alicante, Almería, Albacete y Cuenca y estimaba necesarios 2.297,16 Hm³ anuales para atender dicha superficie y suplementar la dotación de regadíos deficitarios; este volumen habría de reunirse con sobrantes de los ríos Mijares, Turia, Júcar, Segura y algunos autóctonos, a los que se añadirían las aguas transferidas de las cabeceras del Tajo y Guadiana. Por más que el trasvase no dejara de ser un desiderátum continuo de los agricultores del sureste peninsular, transcurrieron treinta y cinco años hasta el inicio de las obras en 1968, y, después, otros diez largos hasta que, por fin, las aguas del Tajo llegaron al Segura. Para exponer con la máxima precisión el contenido de ese prolongado intervalo y la problemática actual del Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura difícilmente podía hallarse mejor conocedor de los hechos que el Dr. José Bautista Martín, Ingeniero Jefe de Proyectos y Obras de la Confederación Hidrográfica del Segura, que ha vivido intensamente la ejecución técnica del trasvase y su circunstancia posterior.

Añadamos, por último, que, al margen de cualquier polémica, cabe la afirmación, difícil de cuestionar, de que las mermadísimas transferencias del Tajo son en el reseco sureste incomparablemente fecundas, no sólo por su elevado rendimiento agrícola sino como vital contribución a las demandas urbana, industrial y turística de recursos hídricos que satisface la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. La combinación de ambos sistemas integra el mayor complejo hidráulico de España.

Antonio Gil Olcina